

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001-40-03-057-2021-00183-00 (pago directo)

En consideración de la comunicación remitida por el Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, por secretaría póngase en conocimiento del apoderado de la parte solicitante de este trámite la aprehensión del vehículo de placa WLX-999 y requiérase para que manifieste, si el mismo les fue dejado a su disposición. Remítasele copia de dicha misiva y los anexos que la acompañan.

Con independencia de lo anteriormente dispuesto, por secretaría líbrese oficio al remitente de la anterior comunicación informando que el automotor de placas WLX-999 deberá ser entregado al BANCO DAVIVIENDA S.A., conforme lo ordenado en el numeral primero del auto que admite este trámite (dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno (2021) que les fue oportunamente comunicado.

CÚMPLASE,

Firmado Por:

Marlene Aranda Castillo

Juez Municipal

Civil 057

Juzgado Municipal

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ef71e921835f5610aca950b226f177ddd3df38367670421ab5204e9b48da6b4b

Documento generado en 27/08/2021 06:38:38 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>